UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS <u>ARICA – CHILE</u>

APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTO.

RESOLUCION EXENTA VAF. Nº 0.556/2017

Arica, 11 de octubre de 2017

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y modificación; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 138/2017 de fecha 06 de octubre de 2017; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002. Las facultades que me confiere el Decreto N° 84/2014 de 07 de abril 2014; Decreto TRA N° 335/15/2016, de 28 de julio de 2016 y antecedentes adjuntos

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **4 SISTEMA DE ILUMINACION DE FIBRA (FUENE DE LUZ)**, mediante Orden de Compra Nº 5968-9-SE17, **al proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.**, **RUT N° 92.999.000-5**.

Que, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, la adquisición se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 93 días hábiles con un tope de 30% del valor neto, según Orden de Compra Nº 5968-9-SE17.

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA

ARQUIMED LTDA., **RUT N° 92.999.000-5**, una multa total de \$870.000.- (ochocientos setenta mil pesos), equivalente al 30% del valor neto de la Orden de Compra emitida por la suma total de \$3.451.000.- (tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos), correspondiente al atraso en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA., RUT Nº 92.999.000-5, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

Registrese, comuniquese y archivese "POR ORDEN DEL RECTOR"

UNIVERSIDAD

LUIS TAPIA ITURRIETA

A p Sepretario de la Universidad

CONTRALOH,

KD DE

ALVARO PALMA OUTROZ Vicerrector AR

Administración y Finanzas

18 60T 2017

APQ/alc